

El Navitaca Santamente con los señores
 de Sordiz de motina. el señor hogan
 sacantidad que se deposita en el Navitaca
 Joannun de acolta. para que se de pape el
 y halibrana. se saque y se ponga en felis
 fonsaly y sacen roñan que se huy de lo
 que. y el tana de ella en la renta de Navire
 se curienda con el arrendado que es al presente
 de pague con el fecho de su merplaco qd se
 todo agantia de videncia y lo que es
 que se comienzan

El Curio de San Juan Garandona el señor
 de Sordiz de Joseph Lavinia arrendador de
 Navitaca de Navire en que tiene que tiene
 pedido se reconozien los pocos de Navire
 y casa de la huerque para que se huyen los
 reparos de que se necesitan y se comen a el
 señores Navitaca de motina y la casa
 no a huyde e fecho se reconozien y a en
 de los pocos y casa e ban ma tratades y en
 y eraduras villares duplica a la seguridad
 se pongan con fecho de hayer otros reparos
 de particular e de hollado pro de bando
 que se incuan y se tubieren en bado
 de que se queda en Navire y se reconozien
 huyenda - y asimismo y de se reconozien
 Navire y poco en el poco de hollado y la
 quidad aiven ob la y de e de de que

2518
 Reparos y de
 mis de los pocos
 de la mano y aca de
 alberque

